

RADIO INTERNACIONAL RAINTVOFRY S.A.

INFORME DE COMISARIO

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

1. ANTECEDENTES

OBLIGACIONES DEL COMISARIO

- A.** Emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General, del Directorio y Órganos de Control
- B.** Comentar sobre los procedimientos de control interno de la empresa
- C.** Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si éstos se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- D.** Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 Referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios

2. INFORME

- A. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.**

La empresa inicia sus funciones durante el transcurso del 2016 por ende no hay resoluciones a cumplir para el periodo citado.

LIBROS SOCIALES

Se encuentran debidamente llevados y foliados.

Durante el período de enero a diciembre del 2017, los libros sociales de la Empresa, como son: el Libro de Actas de Juntas Generales de

Accionistas y los libros de Acciones y Accionistas.

- **RESOLUCIONES DE JUNTA DE SOCIOS**

No ha habido resoluciones a cumplir por parte de la junta de accionistas.

B. COMENTAR SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA

Durante el periodo 2017 la empresa ha tenido una baja afluencia de transacciones debido a sus bajos montos de ventas por lo cual ha sido prácticamente nula la aplicación de mecanismo de control interno

Recomendación:

Cuando la empresa comience a incrementar sus operaciones comerciales deberán instaurar políticas de control para que los procesos cuenten con el soporte adecuado y suficiente, además de implementar un sistema de firmas de respaldo para que cada colaborador se responsabilice por los movimientos que realiza en el sistema contable

En los mecanismos a implementar se deberán apreciar los siguientes controles:

- Ambiente de Control
- Evaluación de Riesgos
- Segregación de Funciones
- Nivel de Responsabilidades
- Salvaguarda de Activos
- Flujo de Información
- Capacidad del Personal

C. OPINAR RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ÉSTOS SE HAN ELABORADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

1. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

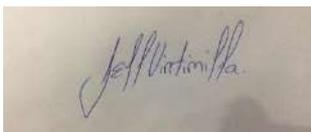
Hemos efectuado un análisis de las cifras presentadas en el Estado de Situación General de RADIO INTENACIONAL RAINTVOFYR SA., al 31 de diciembre del 2017 y en el Estado de Resultados a esa fecha, verificando la correspondencia de datos con los valores registrados en los libros contables del año 2016. La elaboración de los mencionados estados financieros es responsabilidad de los administradores y la nuestra es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, Arts. 279 y 289.

Nuestra opinión será breve debido a que únicamente se encuentra dentro el balance general las cuentas activos fijos se plasmaron los valores 10200 por maquinaria y equipo, 700 por muebles y enseres, 1500 en vehículos y 6000 en depreciación acumulada, En el pasivo la cuenta obligaciones con instituciones financieras lleva un valor de 6000 dólares mientras que las cuentas de patrimonio son tres, capital social, aportes futuras capitalizaciones y perdidas acumuladas sumando entre las tres un valor de 0 dólares debido a la acumulación de perdidas, mientas en las cuentas de ingresos y egreso nos dejan con una pérdida de 5806.40 dólares

Las políticas, normas y prácticas contables de la compañía., son establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, los registros contables 2017, fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad NIIFs.

Este trabajo fue efectuado de acuerdo con normas de revisión generalmente aplicadas y se basa en las disposiciones de la Ley de Compañías relacionadas con el trabajo de los comisarios.

Hasta aquí el presente informe.
Atentamente,



Ing. Jefferson Valdez Vintimilla.,
COMISARIO
